Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 1111 /2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA RM ARQUITECTURA DEL ARQ. ROLANDO A. MAIDANA GASTÓ, LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONTRUCCION EN LA SECCION CAAGUAZU DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA"

Asunción, 29 de Octubre de 2010

VISTO: El Dictamen de Evaluación en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 40/2010 "Elaboración del Proyecto Ejecutivo para Construcción en la Sección Caaguazú de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado las propuestas presentadas por las empresas y presentaron su Dictamen que se transcribe:
"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santisima Trinidad, a los veinte dias del mes de Octubre del año dos mil diez, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº 40/10 "Elaboración de Proyecto Ejecutivo de Construcción en la Sección de Caaguazú de la F.D.Y.C.S -UNA."
Por resolución Nº 996/2010 de fecha 22 de Setiembre del cte., se autoriza al llamado a Contratación Directa de Elaboración de Proyecto Ejecutivo de Construcción en la Sección de Caaguazú de la F.D.Y.C.S -UNA.

Que en fecha 15/10/2010 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en Acta la presentación de las ofertas; ING. CAROLINA RESTAINO KUNERT, ARQ. CYNTHIA R. SUGASTTI L., ARG. VICTOR GAMARRA OCAMPOS y R. M ARQUITECTURA del ARQ. ROLANDO A. MAIDANA GASTÓ.

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 26º Tercer Párrafo establece que la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios., y el Decreto Reglamentario 21909/03 en su Art. 59º "...establece que siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los métodos y criterios de corrección..."

El Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de las Firmas Consultoras; ARQ. CYNTHIA R.SUGASTTI L., ARQ.VICTOR D. GAMARRA OCAMPOS y RM ARQUITECTURA del ARQ. ROLANDO MAIDANA GASTO han sido rectificados los precios totales de las planillas de presentación de oferta Anexo 2 de las citadas firmas.

	Oferentes	ING. CAROLINA REISTAINO KUNERT			ARQ. CYNTHIA R. SUGASTTI L.		
Ítem	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Precio Total
1	Elaboración de Proyecto Ejecutivo para la Construcción en la Sección de Caaguazú	77.000.000	1	77.000.000	27.272.728	1	27.272.723
	TOTALES			77.000.000			27.272.723
	Oferentes	ARQ. VICTOR D. GAMARRA OCAMPOS			R.M ARQUITECTURA DEL ARQ.ROLANDO MAIDANA GASTO		
Ítem	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Precio Total
1	Elaboración de Proyecto Ejecutivo para la Construcción en la Sección de Caaguazú	25.454.545	1	25.454.545	22.272.728	1	22.272.723
	TOTALES			25.454.545			22.272.723

..//..

RESOLUCIÓN Nº 1114 /2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA RM ARQUITECTURA DEL ARQ. ROLANDO A. MAIDANA GASTÓ, LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONTRUCCION EN LA SECCION CAAGUAZU DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA"

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por los representantes de los oferentes y por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

Se procede al análisis de las ofertas presentadas teniendo en consideración los factores y/o criterios que serán determinantes para calificar el cumplimiento de los antecedentes técnicos que deberán consignarse en sus respectivas ofertas de las siguientes empresas consultoras:

1. CRITERIO DE EVALUACION TECNICA

C.D Nro. 40/10 Elaboración de Proyecto Ejecutivo para la Construcción en la Sección de Caaguazú para la F.D.Y C.S. - UNA						
	DESCRIPCION	REQUISITOS	ING. CAROLINA REISTAINO KUNERT	ARQ. CYNTHIA R. SUGASTTI L.	ARQ. VICTOR D. GAMARRA OCAMPOS	RM ARQUITECTURA DEL ARQ .ROLANDO ALBERTO MAIDANA GASTÓ
MERITOS Y APTITUDES						
1	ANTECENDENTES TECNICOS					
1.1	La Experiencia de la Empresa en Trabajos de Elaboración de Proyectos	La Empresa debe contener como minimo 10 diez años de antigüedad y tres trabajos similares	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
1.2	Experiencia del Jefe de Proyectos	Deberá acreditar una experiencia profesional minina de 5 años en la Coordinación de Proyectos Ejecutivos similares CV como minimo 3 trabajos de intervención en edificaciones Educativas y/o administrativas.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
1.2.1		Experiencia General en Desarrollo de proyectos	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
1.2.2		Experiencia y capacitación en el ámbito de Edificios Educativos y administrativos (Factor Excluyente).	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
1.3	La Calificación y experiencia de los técnicos especializados Propuestos.	C.V Poseer cada uno de ellos como minimo 2 dos obras de igual envergadura o similares y 5 años de experiencia Profesional.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
1.3.1		Ingeniero Estructurista	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
1.3.2		Ingeniero Electromecánico	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

A razón del cuadro comparativo de los antecedentes técnicos de las ofertas consultoras presentadas RM ARQUITECTURA del Arq. Rolando Alberto Maidana Gastó cumple con todos los requerimientos solicitados establecidos en el Anexo 3 regido por la Ley Nro.2051/03 de Contrataciones Públicas.

2. CRITERIO DE EVALUACION ECONOMICA

2.1. Oferta Económica más conveniente

Las cuatro firmas oferentes presentaron respectivamente cada una su oferta económica por el monto de:

..//..

RESOLUCIÓN Nº 4444 /2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA RM ARQUITECTURA DEL ARQ. ROLANDO A. MAIDANA GASTÓ, LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONTRUCCION EN LA SECCION CAAGUAZU DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA"

✓ *ING. CAROLINA REISTAINO KUNERT*	*Gs. 77.000.000.-*
✓ *ARQ. CYNTHIA R. SUGASTTI L.*	*Gs. 27.272.728.-*
✓ *ARQ. VICTOR D. GAMARRA OCAMPOS*	*Gs. 25.454.545.-*
✓ *R M ARQUITECTURA ARQ .ROLANDO ALBERTO MAIDANA GASTÓ*	*Gs. 22.272.728.-*

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61º y 63º del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas Técnicas y Económicas presentadas por los oferentes; y considerando que RM ARQUITECTURA del Arq. Rolando Alberto Maidana Gastó ha presentado la oferta económica más conveniente y cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado por valor de Gs. 22.272.728 y que la misma se encuentra dentro de los limites autorizados y establecidos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3014/2010 (PAC Nº 203616 Objeto de Gasto 260 F.F 30), se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO A LA FIRMA R.M ARQUITECTURA DE ROLANDO ALBERTO MAIDANA GASTO PARA LA CONSTRUCCION EN LA SECCION DE CAAGUAZU DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION POR UN MONTO DE G. 22.272.728 (GUARANIES VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO) IVA INCLUIDO.
SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.
Fdo.: Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones por Memorándum Nº 412/2010 del 26 de octubre de 2010, remite "…las documentaciones referentes al Llamado Nº 40/2010 Elaboración del Proyecto Ejecutivo para la Construcción en la Sección de Caaguazú para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, a los efectos de solicitar la resolución de adjudicación de la Máxima Autoridad".

Que el Artículo 28º, Tercer Párrafo de la Ley Nº 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E

Art. 1° Adjudicar a la Firma RM ARQUITECTURA del Arq. Rolando A. Maidana Gastó en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 40/2010 "Elaboración del Proyecto Ejecutivo para Construcción en la Sección Caaguazú de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA" hasta el monto de G. 22.272.728.-(Guaraníes Veintidós millones doscientos setenta y dos mil setecientos veintiocho) IVA incluido, de conformidad al:

../..

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 1144 /2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA RM ARQUITECTURA DEL ARQ. ROLANDO A. MAIDANA GASTÓ, LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONTRUCCION EN LA SECCION CAAGUAZU DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA"

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Monto total IVA incluido
1	80101507-998	Elaboración del Proyecto Ejecutivo para la construcción en la Sección de Caaguazu de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA.	RM Arquirectura	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	22.272.728	22.272.728
Total Adjudicado a la Firma RM ARQUITECTURA del Arq. Rolando A. Maidana Gastó – IVA incluido. Fuente: Cuadro de Precios Adjudicados U.O.C.										22.272.728

Art. 2° Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario General

Dr. Antonio Fretes
Decano

AFOGF/PEDvcc